

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 01019 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de FAMISANAR EPS visible en el archivo 017 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la EPS, se ordena a la ejecutante intente la notificación de la ejecutada Luz Dary Barragán Cortes en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G. del P., la dirección calle 50 # 11-96 sur Barrio el Playón de esta ciudad y/o en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2023 en la dirección electrónica darybarragan22@gmail.com

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b48b77821a6f07d74c75fb0b6f9fb86d95af6dae4d8cdd85d24299c22558d9**

Documento generado en 26/01/2024 11:46:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**